POLITICA ECONOMICA COLOMBIANA.

La política económica es la aplicación de principios, modelos, teorías y leyes que caracterizan una formación socio-económica para conseguir los objetivos trazados por los gobiernos de turno a nivel macroeconómico.

La política económica debe reflejar la acción del gobierno encaminada a mejorar el nivel de vida de los habitantes del respectivo país, y este proceso se cristaliza en la garantia de los derechos humanos (vida, honra, salud, vivienda, educación, patrimonio social, etc.); para cumplir con los objetivos anteriores la política económica de turno debe ser continuación de la anterior y así sucesivamente, porque el desarrollo económico implica un orden concatenado de acciones en las cuales unas son pre-requisitos de las otras.

En Colombia no se sistematizan estas políticas, en el orden anotado, porque existen factores internos y externos que persiguen objetivos individualistas y por medio del poder político manipulan nuestra política económica. Así tenemos que la intervención del extranjero la podemos comprobar en las conclusiones emanadas de la mesa redonda efectuada en Chile, entre el 5 y 6 de abril del presente año, durante la asamblea del C.I.C.Y.P. en la cual intervinieron los ministros de Hacienda José A. Martínez De la Hoz de Argentina y Sergio De Castro de Chile; y los ex-ministros de Hacienda Rober-

to de Oliveira Campos del Brasil y Alejandro Vegh Villegas del Uruguay. En esta reunión se llegó a la conclusión que "El Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y el Banco Mundial con sus apéndices crediticios dictan a nuestros ministros de Hacienda (incluyendo a Colombia) la política cambiaria, la monetaria, el rol de las tasas de interés y el desarme arancelario". (1)

Uno de los factores internos que inciden para que no haya continuidad en las políticas económicas de los gobiernos de turno es el de eliminar, por parte de éstos, la posible buena imagen que haya dejado el anterior gobernante y para ello no se continúa la acción que éste emprendió. Este criterio se fun-



ENRIQUE
MASTRODOMENICO
AR AUJO
Economista, natural
de Sabanalarga, egresado de la Universidad de Cartage
Programador procasamiento electrónico de datos. Ocupó
la Dirección de Pla-

neación del Departamento del Atlántico. Fue profesor de Economía Política en la Universidad Tecnológica del Magdalena y en la Universidad del Atlántico. Fue Secretario fundador de la Facultad de Economía de la Corporación Universitaria de la Costa y, actualmente dicta la cátedra de Macroeconomía en la misma Universidad.

damenta en la eliminación de posibles contendores en el futuro político, porque el honor político le corresponde a quien inicia la obra y no a quien la termina, esta modalidad, de no continuar las obras del predecesor, quizás obedece al principio maquiavélico: "Quien adquiere y desea conservar Estados necesita dos condiciones: que la dinastía del antiquo principe se extinga . . . quien ayuda a otro a engrandecerse trabaja en daño propio . . . " (2). La aplicación de estos principios, por parte de presidentes maquiavélicos. han ocasionado la "sinfonía de obras inconclusas", cuyo inventario conoceremos si el Contralor General de la República ejecuta esta inciativa de inventariar el patrimonio social.

En nuestro país la política económica debe estar encaminada a resolver los problemas macroeconómicos como la inflación y el desempleo, y por tanto el criterio que debe privar para dictar esta política es el social.

Un modelo de política económica con criterio social dentro de los parámetros de nuestra formación socio-económica debe tener presente la aplicación de las siguientes medidas:

- Sólo deben exportarse los excedentes después de satisfacer la demanda nacional.
- 2. Las importaciones permitidas deben ser las de bienes de capital siempre y cuando no ocasionen desempleo; la materia prima y los bienes de consumo que deben importarse son los que no se producen en nuestro país y que son necesarios dentro de la fase histórica del desarrollo económico organizado; también se importarán los déficits de la producción nacional.
- Prohibir la circulación de moneda extranjera en nuestro territorio nacional, con el fin de disminuir la economía subterránea,
- Eliminar todas las subvenciones a la producción nacional y a las exportaciones,
 - 5. El ahorro captado debe ser adminis-

trado por las instituciones gubernamentales y canalizado hacia el campo y la ciudad de acuerdo a los requerimientos del desarrollo armónico. En las ciudades la vivienda debe planificarse teniendo en cuenta todos los niveles de ingresos;

- Para incrementar la producción agrícola es necesario una reforma agraria social que elimine el feudalismo existente y la ociosidad de la tierra.
- El gobierno no debe cubrir gastos con emisiones primarias,
- 8. Con recursos del gobierno debe ejecutarse la infraestructura social antes que la comercial, la primera debe construirse teniendo en cuenta el siguiente orden: salubridad, educación, y recreación,
- Los impuestos indirectos deben anularse para incrementar el poder de compra de las personas, porque así genera más producción y empleo de mano de obra,
- Fusionar monolíticamente los institos de gobierno que ejecuten las mismas funciones para evitar dualidad de funciones que tanto daño ocasionan en una economía indigente como la nuestra,
- El mercado estará regulado por control de precios para evitar las especulaciones, y quienes infrinjan la ley deben ser sancionados penalmente, tanto compradores como vendedores, y
- Evitar que los capitales nacionales se fuguen hacia las zonas francas.

Cada candidato a la presidencia de la república, en su campaña política, debe presentar al pueblo su programa sobre política económica, y para ello debe tener presente el siguiente principio sociológico: "Toda persona que aspira a ser presidente de la república debe ser economista, si no lo es, debe saber economía y si no sabe de economía, debe decir quién va a ser su ministro de hacienda".

^{1.} Afirmación Liberal. No. 45

^{2.} Fabio Lozano Simonelli. Espectador 5 oct 1980.